

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia No. 11001 40 03 057 2022-01222-00

No se tendrá en cuenta la notificación surtida para con el ejecutado Raimundo Antonio Figueroa Carrasquilla, dado que la copia de la demanda y los anexos que le fueran remitidos no corresponde a fado que los anexos que le fueron remitidos no corresponden a la demanda y anexos de este proceso.

Se requiere a la parte ejecutante para que vuelva a realizar la notificación en debida forma.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **109171ea391e1b02d1e21042b9c1e11bf207f7e4b434abde2b1e1c17ccf23a55**

Documento generado en 05/08/2023 01:34:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>